ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:			CMC-027-2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:			03/04/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:					MINIMA CUANTÍA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:					03/04/2024	
OBJETO: "FORMACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) DEL AGUACATE HASS Y EN GANADERIA SOSTENIBLE DIRIGIDO A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"						
ENTIDAD CONTRATANTE:					MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:			CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE OCCIDENTE - TECOC	
		NIT			811039347-1	
VALOR [$]:		INICIAL:			TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C ($ 35.944.950)	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
			1	N/A		N/A
		TOTAL:		TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C ($ 35.944.950)		
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:			516	
		FECHA:			01/04/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					N/A	
PLAZO:		INICIAL			SEIS (6) MESES	
				FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
				03/04/2024		02/10/2024
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A		N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			02/10/2024			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS					N/A	

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JORGE HERNAN RESTREPO**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de

ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 125 del 06 de agosto de 2024 y Acta de Posesión No. 027 del 07 de agosto de 2024, facultado por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE OCCIDENTE - TECOC**, razón social, con No de NIT 811039347-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y **CORPORACIÓN TECNOLOGICA DE OCCIDENTE - TECOC** se celebró el contrato CMC-027-2024 cuyo objeto es "FORMACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) DEL AGUACATE HASS Y EN GANADERIA SOSTENIBLE DIRIGIDO A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", y cuya fecha de terminación se estipuló para el 02/10/2024.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 01- Con fecha 26/11/2024 con un (1) último pago, de fecha 17/12/2024, egreso 03034 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso FE 1742	03034	17/12/2024	$35.944.950
VALOR TOTAL			$35.944.950

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$35.944.950
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato	$35.944.950
Valor pagado a la fecha	$35.944.950
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a:

El contratista ejecutó los saldos correspondientes al contrato

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes Conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

3. Multas y sanciones:

No aplica.

4. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos y sus respectivos soportes como anexo de la presente acta de liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-027-2024, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-027-2024, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2025.

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
Secretaria General y Servicios Administrativos
CONTRATANTE

JORGE IGNACIO GIRALDO PUERTA
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE HERNAN RESTREPO BRAN
Secretario De Desarrollo Rural y Medio Ambiente
SUPERVISOR